



Foto: Cuartoscuro/Archivo

Pablo Gómez, presidente de la Comisión para la Reforma Electoral, con las consejeras electorales Guadalupe Taddei y Rita Bell López Vences, durante la entrega de propuestas, el pasado lunes.

REFORMA ELECTORAL

Buscan atajar delincuencia en campañas

CON PROPUESTAS COMO USO DE LA IA, el INE intenta poner fin a la creciente presencia del crimen organizado en los comicios y asegurar que el financiamiento sea lícito

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

En 36 propuestas tan sólo del área de Fiscalización, que incluyen el uso de IA, desaparición de secreto ministerial, interoperabilidad con SAT, UIF, CNBYV, SHCP, ASF y otras autoridades, entre otros temas, el INE priorizó el poder garantizar la integridad de los comicios, ante elecciones cada vez más costosas y de creciente presencia del crimen organizado.

Lo anterior, para disminuir el riesgo de que la competencia electoral se defina por la capacidad de inyectar recursos opacos en las campañas y no por la voluntad ciudadana.

Entre las propuestas centrales están el reducir el uso de efectivo, cerrar espacios a la triangulación y detectar de manera temprana esquemas de financiamiento paralelo.

El INE plantea también reforzar la coordinación con

PLANTEAMIENTOS

Cruce de datos

Mayor coordinación para que la información fiscal, bancaria y penal pueda cruzarse en investigaciones electorales.



Tecnología

Modernizar las capacidades de detección y prueba de incumplimiento de candidatos, proveedores y terceros en materia de fiscalización.

Vigilancia

Ordenar al INE explorar y emplear inteligencia artificial y las mejores tecnologías para detectar documentos falsos, por ejemplo.



OTRAS PROPUESTAS:



Sanciones a partidos que discriminen a las mujeres del recurso para campañas.



Regular fiscalización de procesos internos de partidos previo a precampañas (corcholatas).



Permitir convenios con organizaciones internacionales para fiscalizar origen, montos y destino de recursos.



Un capítulo completo en la ley para fiscalizar propaganda digital.



Auditar activos digitales de partidos o candidatos.



Prohibir informes de ingreso y gasto en papel, salvo justificación previa.



Revisar fiscalización de elección judicial, demasiadas limitaciones para candidaturas.



Que la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) transparente qué hace con los recursos por multas a partidos.



Revisar tarjetas de crédito y créditos bancarios de candidaturas a elección judicial.

la Unidad de Inteligencia Financiera, el SAT y la Fiscalía General de la República, para que la información fiscal, bancaria y penal pueda cruzarse de forma sistemática en investigaciones electorales.

La intención es que el dinero de procedencia ilícita no sólo genere sanciones administrativas, sino consecuencias penales efectivas.

En materia de sanciones, la propuesta del INE plantea un viraje de fondo: dejar atrás un esquema centrado casi exclusivamente en multas económicas para avanzar hacia consecuencias que realmente impacten la validez de las elecciones y la permanencia de los actores infractores en el sistema.

De manera expresa, el documento propone “incorporar causas de nulidad” vinculadas a los resultados de la fiscalización, de modo que conductas graves no queden en simples castigos administrativos.

En la propuesta 27 se señala que, además de las causales ya existentes, “podrían incluirse nuevas causas relacionadas con los resultados de la fiscalización de los recursos, como la del rebase de topes, aportaciones de entes gubernamentales o partidos políticos o de otras fuentes ilícitas”.

En el mismo sentido, el documento busca cerrar los márgenes de impunidad frente a la ocultación deliberada de información financiera.

La propuesta 23 plantea armonizar la ley con los criterios del Tribunal Electoral en los casos Salgado y Morón, para ampliar y precisar el catálogo de sanciones por la “falta de entrega del informe de ingresos y gastos de precampaña”, de forma que la omisión no se resolviera únicamente con multas, sino con consecuencias acordes a la gravedad de impedir la fiscalización efectiva del origen y destino del dinero.

A ello se suma la intención de fortalecer las medidas de apremio y sanciones directas contra partidos, candidaturas, proveedores y terceros que incumplan los requerimientos de la autoridad fiscalizadora, incluyendo la suspensión del Registro Nacional de Proveedores cuando las faltas sean reiteradas o graves, al considerar que “las sanciones económicas no son lo suficientemente inhibitorias”.

Paralelamente, el INE propone modernizar de manera radical sus capacidades de detección y

prueba de estas conductas mediante el uso de tecnologías avanzadas.

En la propuesta 18 se plantea “facultar y mandar al INE a explorar y emplear inteligencia artificial y las mejores tecnologías disponibles a su alcance para el procesamiento de datos”, así como crear un Comité Técnico Asesor que actualice permanentemente estas herramientas.

El propio documento detalla que el análisis masivo con IA permitiría, entre otras cosas, la “detección de documentos falsos”, la identificación de “patrones de exposición en redes sociales” y la auditoría automatizada de ingresos y egresos de propaganda y almacenes de los partidos, hoy difíciles de revisar de forma manual.

De manera complementaria, se propone usar estas tecnologías para la “definición de universos fiscalizables, procesamiento de datos a gran escala, homologación de criterios de revisión y detección oportuna de hallazgos”, con cruces de información entre múltiples fuentes y en tiempo real.

PIDEN RECURSOS PARA FISCALIZACIÓN

Para la reforma electoral, el INE advierte que la

fiscalización requerirá una expansión operativa sin precedentes.

Plantea duplicar o incluso triplicar al personal encargado de visitas de verificación, monitoreo de redes y recorridos de campo, así como aumentar el gasto en equipo de cómputo y vehículos.

Señala la necesidad de crear mecanismos para identificar cuando campañas judiciales se benefician indirectamente de gastos de partidos, y de fortalecer el intercambio de información con otras autoridades.

También propone controles más estrictos sobre gastos de representantes de casilla, ante el riesgo de intervención indebida de partidos en elección judicial.

Alerta sobre eventos masivos que podrían beneficiar simultáneamente a candidaturas judiciales y partidistas, complicando la atribución de gastos y sanciones, así como sobre un posible encarecimiento de la propaganda por concentración de proveedores.

Finalmente, reconoce que la fiscalización actual se basa en muestreos y que, sin más personal, aumentarán los riesgos de omisiones y fallas en la auditoría.

Plantean incentivo fiscal a funcionarios de casilla

Participación.

El instituto propone una reducción de impuestos y liberar servicio social o prácticas a estudiantes

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) propuso que la reforma en la materia premie con incentivos fiscales a los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla en los comicios y, en el caso de estudiantes, se les valide como servicio social y prácticas escolares, además de que la ley permita que voten de manera anticipada.

A diferencia de la propuesta que la Secretaría Ejecutiva entregó en noviembre a las consejerías —que planteaba hacer obligatoria la participación de ciudadanos, imponiendo sanciones a quienes resultaran sorteados y se negaran— el nuevo planteamiento optó por el incentivo para reducir las complicaciones en la organización de comicios.

El INE propuso a la comisión presidencial a cargo de la iniciativa “modificar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a efecto de promover que la ciudadanía que participe como funcionariado de mesas directivas de casilla pueda recibir incentivos, tal como reducción de impuestos”.

En el caso de estudiantes, los incentivos se ampliarán para quienes se inscriban como capacitadores asistentes o supervisores electorales. Además de que propone recorrer casa por casa para convencer a la ciudadanía de participar, capacitarse y ayudar en la organización e instalación de casillas.

El documento propone “establecer la posibilidad de que las escuelas de educación media superior y superior se corresponsabilicen con un porcentaje de participación de personas bajo el esquema de liberación del servicio social o prácticas escolares”.

Asimismo, plantea que quienes sean funcionarios electorales formen parte de sectores con derecho a voto anticipado.

Sin embargo, el INE también establece la otra cara de estas figuras, solicitando un mayor blindaje para garantizar que no participen operadores de programas sociales, a través de un sistema de cruce de información para que el INE pueda conocer quiénes fungen como Servidores de la Nación y no avancen en el proceso de selección y contratación.

Buscan que la ciudadanía que se involucre tenga acceso a voto anticipado

Los consejeros hicieron un llamado a mantener como prohibición legal que el INE no pueda contratar o dar acceso a la capacitación electoral a personas con vínculos partidistas, pues tan solo en los comicios federales de 2024 tuvo que dar de baja a 16 mil 412 personas por ser militantes de alguna fuerza política.

Beneficios para Indep

Los consejeros del INE avalaron la idea de entregar el proceso de extinción de partidos políticos al Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep).

Con ello, el Consejo General del instituto se limitará a decretar la pérdida de registro a los partidos y entregará al Indep el último informe anual de las prerrogativas de esas fuerzas políticas.

En ese sentido, será desde esta área del gobierno federal que se harán cargo de rastrear, administrar, transferir y decidir el destino de los bienes de los partidos extintos, y no un interventor independiente como ahora.

“Considerando que los partidos son entidades de interés público, (...) es necesario contar con normas puntuales que permitan facultar al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado o el órgano facultado para ese efecto en el ámbito local la transferencia, administración y destino del patrimonio de estos”, señala la propuesta.



El titular de la comisión a cargo de la iniciativa y la consejera presidenta del organismo. JAVIER RÍOS

Documento se va con errores

Aunque el INE aseguró que entregó 241 propuestas a la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral, en realidad presentó un documento con 205, incluyendo algunas repetidas, otras con errores y al menos una que desapareció del oficio final.

MILENIO consultó con los consejeros por qué hay 205 propuestas y no 241, como se informó institucionalmente, quienes señalaron que, de acuerdo con la Secretaría

Ejecutiva, hubo algunas que, al ser similares, se agruparon.

Sin embargo, persisten dudas particularmente sobre una propuesta que fue aprobada por mayoría y que planteaba reforzar las sanciones a *influencers* para evitar estrategias ilícitas, como las que ha repetido en varios procesos electorales el PVEM.

Explicaron que en el documento final “desapareció” la propuesta que decía: “se sugiere incorporar como sanción para las personas fí-

sicas (*influencers*) la desmonetización y detener el acceso al contenido cuando se difunda propaganda en periodo prohibido, porque las impuestas actualmente son menores y no inhiben las conductas, como en el caso del PVEM en los procesos 2015 y 2021”.

Ante la duda de consejerías, la Secretaría Ejecutiva argumentó que el consejero Uuc-kib Espadas solicitó su retiro, aunque esto aparentemente no fue consensado con todas las consejerías.

El documento contiene al menos un error notorio, pues en la propuesta para modificar la elección judicial —que inicialmente se acordó que fuera en septiembre— plantea que las campañas sean los 60 días de agosto y dicho mes, y la jornada el último domingo de octubre, dejando tres semanas de inactividad.

En entrevista para MILENIO Televisión, el consejero Arturo Castillo confirmó el error y señaló que el acuerdo previo a la reu-

nión con la comisión presidencial fue que las campañas se recorrieran a septiembre y octubre, y la elección sea el último domingo de ese mes para dar más tiempo a que se cierre todo el proceso de la elección federal intermedia.

Sin embargo, ese acuerdo no se reflejó en el documento final.

Por este tipo de fallas, la consejera Dania Ravel no firmó el proyecto entregado, pues carecía de todas las observaciones realizadas por consenso. ■

Consejeros del INE piden preservar la autonomía del instituto

Quienes elaboran los cambios deben aprovechar la experiencia existente en la materia, solicitan

FABIOLA MARTÍNEZ

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) subrayaron la importancia de preservar la autonomía del organismo como pilar para garantizar la certeza de las elecciones, y pidieron al Poder Legislativo considerar este principio como imprescindible en cualquier reforma electoral.

El lunes pasado, el INE entregó su propuesta a la comisión presidencial para la reforma electoral, la cual incluye sugerencias encaminadas precisamente a garantizar la autonomía del árbitro electoral.

Un día después, consejeros electorales plantearon a los autores del eventual cambio constitucional y legal, así como al Poder Legislativo, que se tome en cuenta la opinión del instituto, a fin de evitar la repetición de errores observados en la elección judicial y, sobre todo, para preservar su carácter constitucional.

“La autonomía del INE ha funcionado; lo que México conquistó a lo largo de su historia fue la autonomía plena de la autoridad encargada de organizar las elecciones, precisamente para que ningún otro poder pueda intervenir en esta delicada función que garantiza los derechos de las personas. El

Legislativo debe tener clara esta distinción”, afirmó la consejera Claudia Zavala.

A su vez, Dania Ravel, también integrante del máximo órgano de dirección del instituto, advirtió que ese carácter autónomo “es un baluarte de la democracia, algo por lo que la ciudadanía luchó: contar con un instituto autónomo”.

La consejera destacó la importancia de que los hacedores de reformas en materia electoral “toquen base con el INE; no es que se nos pida permiso, pero sí que se aproveche la experiencia del instituto y se escuchen las razones técnicas por las cuales algo puede o no ser viable”.

Otros consejeros, también en entrevistas, defendieron este punto, luego de que el presidente de la comisión presidencial para la reforma electoral, Pablo Gómez, expuso que no está de acuerdo en utilizar el término autonomía para los órganos

administrativos y jurisdiccionales.

Zavala manifestó que, si bien la reforma electoral puede representar una oportunidad para renovar el “contrato social de convivencia en términos democráticos”, ésta debe construirse a partir de un amplio consenso.

Destacó la importancia de “contar con una autoridad electoral fortalecida, con autonomía constitucional plena, ya que ello permitió a México transitar hacia un sistema democrático”.

Exhortan a blindar el presupuesto

Asimismo, subrayó la trascendencia de analizar un mecanismo o fórmula constitucional que permita blindar el presupuesto del INE.

En 2024, año de elecciones federales y concurrentes, el instituto contó con un presupuesto de 22 mil 322 millones de pesos, luego de un

recorte aplicado por la Cámara de Diputados; a este monto se sumaron alrededor de 7 mil millones de pesos correspondientes al financiamiento público de los partidos políticos.

Para 2025, año de la primera elección judicial en México, el presupuesto del INE fue de 19 mil 645 millones de pesos, más las prerrogativas para los partidos.

La consejera explicó que existen diferencias entre autonomía e independencia, ya que la primera se refiere a la institución, mientras la segunda está relacionada con la garantía de las personas para ejercer su función.

“Cuando un órgano es autónomo no depende administrativamente de decisiones de otro poder. Eso es importante: se asigna un presupuesto y la propia institución decide a qué le da prioridad”, señaló, bajo reglas alineadas, por ejemplo, al servicio público.